

MANUEL RIU

**ENTERRAMIENTOS INFANTILES FRENTE A LAS
PUERTAS O EN EL SUBSUELO DE LAS VIVIENDAS
EN LA ESPAÑA MEDIEVAL (SIGLOS X AL XIII)**

1. *Los precedentes*

Es un hecho bien conocido que los pueblos hispánicos de la Antigüedad tenían la costumbre de enterrar a sus muertos en el subsuelo de la vivienda, para perpetuar su recuerdo e invocar su protección. Nosotros mismos, al excavar en agosto de 1961 el poblado bergistano de Camp-Maurí (en el cerro de este nombre, perteneciente al actual municipio de Berga-La Valldan, Alto Llobregat), bajo la dirección del profesor Alberto del Castillo,¹ tuvimos la ocasión de comprobar la existencia de cuatro enterramientos en los niveles II y III del subsuelo de la Habitación n.º 2, tres de ellos infantiles: el de un impúber con el cráneo, destrozado, junto a un amuleto, y otros dos niños. Los materiales, fechables entre el siglo v antes de Cristo y el siglo v de nuestra Era, parecen acreditar la larga perduración de esta costumbre.

Bastantes años después, en la primavera de 1969, tuvimos ocasión de hallar una bóveda craneana junto a la puerta de acceso a una vivienda (Habitación n.º 1) del poblado de La Torrecilla, en el pantano de Los Bermejales (Arenas del Rey, Granada), a sólo unos 30 cm de profundidad y bajo materiales de los siglos XIII y XIV. Por tratarse de un solo fragmento de cráneo, perteneciente a un individuo adulto, de la mitad derecha de la mandíbula inferior y varios fragmentos de costillas, sin más materiales, creímos que podía tratarse de los despojos de una muerte accidental,² más que de un enterramiento propiamente

1. A. DEL CASTILLO; M. RIU, *El poblado bergistano de Camp-Maurí*. «VIIº Congreso Nacional de Arqueología. Barcelona, 1961» (Zaragoza, 1962), pp. 426-431. Especialmente págs. 429 y 430. Y también A. DEL CASTILLO, *Exploraciones y excavaciones recientes en el Bergadán*. «A Pedro Bosch Gimpera en el septuagésimo aniversario de su nacimiento» (México, 1963), pp. 129-138, especialmente págs. 132-134.

2. A. ARRIBAS; M. RIU, *La necrópolis y poblado de La Torrecilla (Pantano de los Bermejales, provincia de Granada)*. «Anuario de Estudios Medievales» (Barcelona), IX (1974-1979), pp. 17-40. Especialmente p. 39.

dicho. Volviendo a reflexionar hoy sobre este hallazgo, consideramos que si el poblado pudo perdurar hasta mediados del siglo XIV, quienes vivieron en la casa pudieron, tal vez con un ritual mágico, enterrar en el subsuelo de la vivienda, junto a la puerta, estos restos humanos —acaso procedentes de la vecina necrópolis altomedieval—,³ con un simple propósito de búsqueda de protección. Pero hemos de recordar que la zona, de los siglos X al XIV, fue territorio islámico y su población pudo ser mayoritariamente de origen beréber.

Diversidad de orígenes, pues, y de influencias, pero una tradición que pudo ser común en algún momento y cuya perduración se advierte a través de los siglos y a pesar de la propagación del Cristianismo y del Islamismo en el ámbito del Mediterráneo Occidental. He aquí un problema de mentalidad que, como otros muchos, se nos escapa. Veamos, pues, brevemente, algunos ejemplos de la perduración en la Edad Media, entre los siglos X y XIII, para fijar un marco cronológico, no exclusivo, de la costumbre de enterrar a los niños pequeños, menores de ocho años, en el interior del propio hogar o frente al portal de acceso al mismo, en vez de hacerlo en los cementerios parroquiales o en los comunitarios, propios de las distintas aljamas. Por ahora los ejemplos que presentamos son esporádicos y acaso poco reveladores. Pero confiamos que despertarán el interés de la investigación documental y arqueológica, para poder conocer algún día no lejano si se trata de simples perduraciones casuales o de una costumbre ancestral que pervive a través de los siglos, como un substrato atávico, difícil de desarraigar y con caracteres generalizantes, por lo menos en los medios rurales, siempre más tradicionales y conservadores que los núcleos urbanos. El simple hecho de la dispersión geográfica que presentan los ejemplos aducidos a continuación, parece ser un índice revelador de un fenómeno de carácter general y no local, aunque su pervivencia pudo quedar restringida a áreas menos abiertas, o más alejadas de las vías principales de comunicación entre los distintos pueblos hispánicos, en la baja Edad Media.

2. *El ejemplo de Viver*

En agosto de 1961, al proceder a excavar, bajo la dirección del profesor Alberto del Castillo, la extraordinaria estación medieval de Viver (municipio

3. Ph. DU SOUICH, *Estudio antropológico de la necrópolis medieval de la Torrecilla. Arenas del Rey, Granada*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, curso 1977-1978. 2 vols. Publicado el resumen, con el mismo título, en «Antropología y paleoecología humana» (Laboratorio de Antropología, Universidad de Granada), núm. 1 (1979), pp. 27-40. Ph. DU SOUICH, *Notas sobre la Torrecilla (Arenas del Rey, Granada)*. «Trabajos de Antropología Física» (Granada), núm. 5 (1982), pp. 7-29, con ils.

de Viver y Serrateix, comarca del Berguedà), localizamos⁴ en la peña que constituye la plataforma de soporte del Castellot, frente a las dos gradas de la única puerta de entrada al edificio rectangular construido con un paramento muy regular (de unos 30 a 40 cm de longitud por unos 20 a 22 cm de altura cada pieza), al pie de la gran roca aislada del Castellot, a una distancia exterior de unos 40 cm del muro frontal, muy poco desplazada hacia el Oeste y casi paralela al mismo, una sepultura infantil (ver fig. 1) a la que llamamos



Fig. 1. El Castellot de Viver. Tumba n.º 8. Sepultura infantil frente al edificio rectangular de la plataforma inferior. Foto M. Riu.

Tumba n.º 8. Esta sepultura excavada en la peña, de planta rectangular con los ángulos redondeados, medía 49,6 cm de longitud máxima por 14 cm. de anchura mínima y 16 cm de anchura máxima y unos 11 cm de profundidad. Se había hecho una incisión de unos pocos centímetros de profundidad alre-

4. Esta excavación, no obstante su extraordinaria importancia, sigue inédita. Los materiales: diarios, planos y fotografías se hallan depositados, desde 1976, en el Departamento de Historia Medieval de nuestra Facultad, por haberlos legado al mismo el profesor Del Castillo.

dedor de la sepultura para sentar mejor la losa de cubierta. Ésta era de forma redondeada y algo alargada, teniendo unos 52 cm de longitud por unos 40 cm de anchura máxima y unos 30 cm de anchura mínima, y siendo su grosor de unos cuatro centímetros.

En el interior de la sepultura, una vez levantada la losa de cubierta, se halló sólo el esqueleto de un niño de menos de dos años de edad (unos 39 cm de altura), enterrado en posición decúbito supino, con la cabeza al Este, los brazos sobre el vientre y las piernas algo arqueadas, con las rodillas separadas. El cráneo estaba por completo destrozado, aunque no cabe afirmar que lo hubiese sido intencionadamente por quienes procedieron a enterrarlo. La fragilidad de los huesos pudo haber influido en su precario estado de conservación, colaborando con las infiltraciones del agua de lluvia en el interior de la sepultura. No obstante, se hizo una reproducción en escayola de la tumba, con destino al Museo Comarcal de Berga, y se trasladaron allí los huesos del niño, para facilitar su conservación, así como la losa de cubierta.

Esta sepultura infantil, que se podría considerar del tipo de bañera (de acuerdo con la clasificación del profesor Del Castillo), se había labrado en la peña con una piqueta o cincel de hierro de una anchura de corte no inferior a los tres o cuatro centímetros, notándose la impronta de la herramienta, hendida alternativamente algo inclinada de izquierda a derecha, y viceversa, y se allanó luego la superficie inferior o lecho de la sepultura, para acentuar su horizontalidad. Con el tiempo, las tierras se habían ido acumulando encima del enterramiento, hasta alcanzar 105 cm de potencia, altura algo superior a la de las cinco hiladas conservadas del muro de la vivienda-santuario, de modo que la sepultura había permanecido oculta durante siglos e intacta. Creemos que dicha sepultura puede corresponder al siglo x avanzado si fue, como parece, coetánea de la primera vivienda-santuario, aunque ésta, edificada en el siglo x, fuera luego remozada varias veces, incluso en el siglo xiv, momento en el cual debieron de construirse tres graneros de obra (de unos 95 x 120 cm) al lado de la puerta, con empleo de yeso como argamasa y losas de piedra caliza. Esta vivienda-santuario es posible que fuera habitada (en su última etapa como simple masía) hasta el siglo xvi.

3. *Un ejemplo andaluz: Busquístar*

Otro ejemplo similar lo encontramos al excavar, en abril de 1968, el cerro de La Mezquita, frente al curso del río Trevélez, a media hora de camino del pueblo de Busquístar, situado en plena Alpujarra, en la actual provincia de Granada y en la antigua taha de Pitres. Puede que, en este caso, se trate de

un ejemplo casi coetáneo del anterior, pero si fue un lugar cristiano, como parece, debió estar poblado por mozárabes en pleno al-Andalus musulmán.⁵

El enterramiento infantil que ahora nos interesa se halló frente a la única puerta de acceso a una vivienda semiexcavada en la peña, reaprovechada todavía en pleno siglo XX como cortijo. Es también una sepultura excavada en la roca, del tipo de bañera o ligeramente rectangular, con los cuatro extremos redondeados. Su longitud es de 40 cm, su anchura oscila entre los 18 y los 15 cm, y su profundidad no rebasa los siete centímetros.

Se halló vacía, sin el muerto (que debió de ser más jovencito que el de Viver a que acabamos de referirnos), y sin la losa de cubierta. Quienes la labraron utilizaban la misma técnica que los de Viver, para labrar la piedra y, muy probablemente, las mismas herramientas.

Es posible que en la propia Alpujarra se encontraran otros ejemplos si se realizaran prospecciones a este fin. Por ahora, éste nos parece mucho más significativo que el de la Torrecilla, a que antes nos hemos referido, y comparable con los ejemplos hallados en la cuarta campaña de Marmuyas (municipio de Comares, Montes de Málaga), en 1979, a los cuales dedicamos ya algunas páginas en las impresiones publicadas en «al-Qantara»⁶ y que no estimamos necesario reproducir. Baste recordar aquí que atribuimos entonces las sepulturas situadas frente a la puerta de una vivienda, a la primera mitad del siglo XI, siendo sólo una de ellas infantil. Tipológicamente seguimos considerando hoy que corresponden a una fase algo más avanzada que la de Viver y de Busquístar, y algo anterior asimismo a las sepulturas de losas o cistas, que aparecen en el último período de Marmuyas.

4. *Los ejemplos de Sant Miquel de la Vall*

Al realizar, en julio de 1980, la tercera campaña de excavaciones, todavía inédita, en el antiguo castillo y poblado de Sant Miquel de la Vall,⁷ despoblado del actual municipio de Covet de la Conca, en el Pallars Jussà, centramos buena parte de los trabajos en los Sectores VII, IX y X que integran una vivienda, con tres habitaciones, situada frente a la plaza del templo, en la parte baja del

5. M. Riu, *Poblados mozárabes de al-Andalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Busquístar*. «Cuadernos de Estudios Medievales» (Granada), II-III (1974-1975), pp. 3-35. Especialmente, para el tema que ahora nos interesa, p. 27 y nota 43.

6. M. Riu, *Consideraciones sobre la cuarta campaña arqueológica realizada en 1979 en el cerro de Marmuyas (Montes de Málaga)*. «al-Qantara» (Madrid), II, núm. 1-2 (1981), pp. 429-448. Especialmente las referencias de las pp. 438-439.

7. M. Riu, *Sant Miquel de la Vall. Covet de la Conca*. En «Les excavacions arqueològiques a Catalunya en els darrers anys». Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1982. Pp. 412-416.

poblado y próxima al muro de cierre de éste. Dado que la Memoria de esta campaña permanece inédita, vamos a indicar algunos detalles de las peculiaridades de la excavación del Sector IX.

El Sector IX, correspondiente a la segunda habitación de la casa, o habitación central, se procedió a cuadrricularlo, subdividiéndolo en cuatro zonas A, B, C y D, procediendo a excavar las cuadrículas A (ángulo NO.) y D (ángulo SE.) y trazando los perfiles de los lados N. y E. de la C. El relleno de este ámbito se había hecho con losas y piedras semilabradas, con alguna pieza de caliza muy bien trabajada y que se reaprovecharía de alguna construcción anterior a la casa. Las cerámicas localizadas en la limpieza son grises, con fondos planos entrados, sin pie, asa vertical y predominio de la ollita de forma bicónica, salvo un solo fragmento de pasta ocre-clara con barniz de fondo blanco y decoración de rayas a pincel de color azul cobalto, posible fragmento de una escudilla de fines del siglo XIV.

A la profundidad de 1,80 m con respecto al nivel actual del suelo, en la cuadrícula D, junto a la puerta de paso del Sector IX al X, se hallaron fragmentos de vidrio verde-pálido, de una aceitera; un trozo de cuello de botella de pasta ocre-clara y algunos otros fragmentos cerámicos de pasta rojiza, cocida en horno oxidante, con vidrio de fondo blanco de mala calidad. Ese contexto bajomedieval invitaba a pensar que la casa, por lo menos en parte, permanecería habitada hasta comienzos del siglo XV y probablemente fue construida y remozada en varias etapas. El suelo que se extiende a partir de la grada de la puerta de comunicación del Sector IX con el X (excavado en 1979 y limpiado de nuevo en 1980), es asimismo de tierra apisonada y en él aparece la cerámica gris-plomiza con engobe negro-mate, mostrando alguna pieza decoración de línea incisas paralelas, hecha a peine. Entre la arcilla de la solera se halló un pequeño fragmento, muy rodado, de terra sigillata con engobe bermellón brillante y decoración en relieve, tardorromano. A señalar, asimismo, una plaquita de cinturón radial, de cobre; una cuenta de collar hecha con un hueso de aceituna y un pequeño cascabel de cobre con anilla de sujeción. Dicho suelo de arcilla apisonada o pisada, sobre el cual aparecieron los últimos materiales descritos, se asienta, a unos 2 metros de profundidad, sobre gruesas losas puestas horizontales encima de piedras grandes semilabradas. Parece, pues, que nos hallamos ante un reaprovechamiento tardío (siglo XIV-XV) de la habitación.

También al limpiar el corte N. de la cuadrícula C, se hallaron nueve fragmentos de una misma vasija, destruida sobre una losa plana, a la profundidad de 2,03 m. Se trata de un fondo entrado y plano de una ollita gris, aplastado por la presión de las tierras acumuladas encima. La losa forma parte de un hogar central en este Sector IX que a su vez constituyó el compartimento central de la vivienda. Dicho hogar era de planta cuadrada, de unos 80 x 85 cm de lado, y se hallaba a la profundidad aproximada de unos 2 m con respecto al nivel actual del suelo, situado directamente sobre la solera de la habitación.

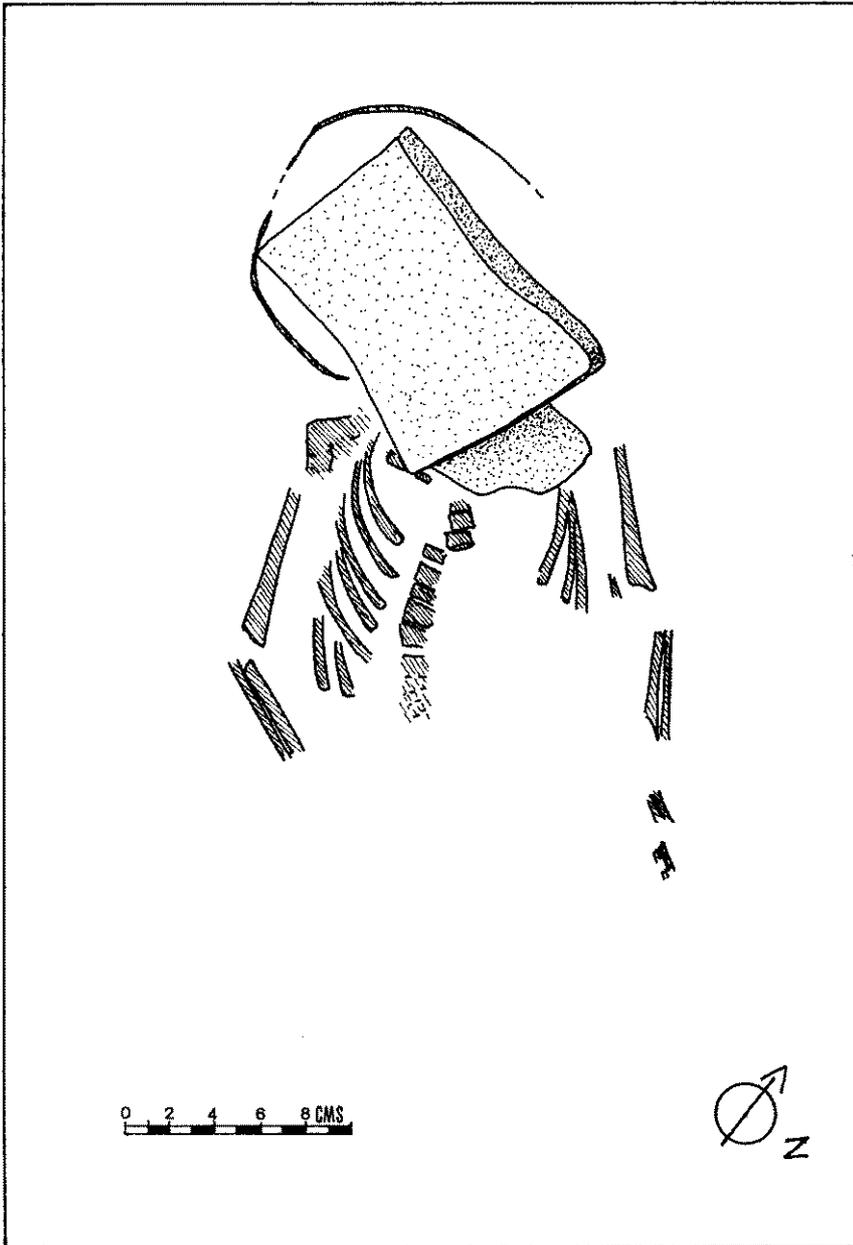


Fig. 2. Sant Miquel de la Vall. Enterramiento n.º 1. Dibujo Eduard Riu.

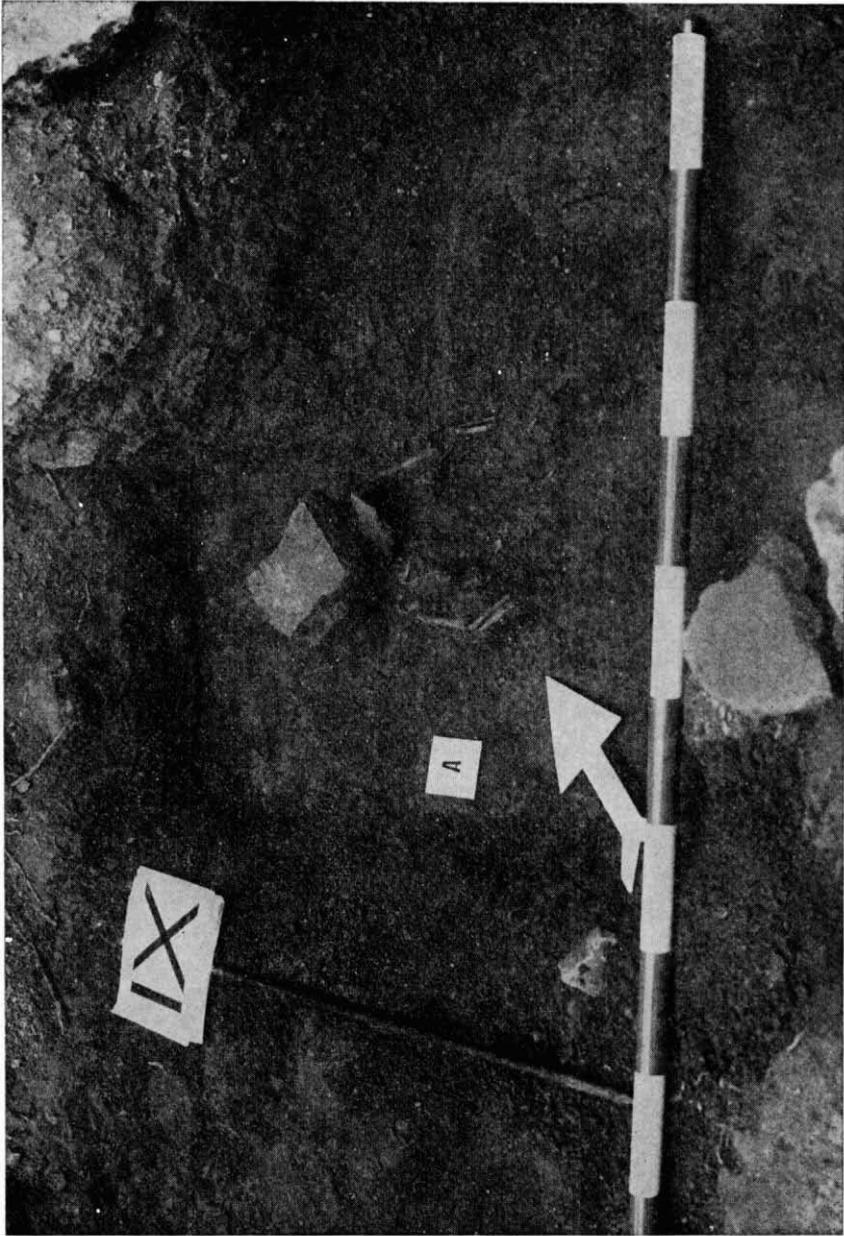


Fig. 3. Sant Miquel de la Vall (1980). Sector IX, cuadrícula A. Enterramiento n.º 1, frente a la puerta de comunicación con el Sector VII. Foto J. Albert Adell.

La cerámica, muy destrozada, apareció mezclada con la ceniza, predominando las pastas gris-plomo sobre el resto de gamas grises. Alrededor del hogar se observó un suelo de arcilla ocre-rojiza, apisonada, con gruesas losas encima, apoyadas por una solera de grandes piedras. En el pavimento se observa la presencia de alguna piedra silíceas, quemada, y de cerámica gris, asimismo quemada, con restos de carbón vegetal.

Pero lo que importa destacar ahora, sobre todo, es que al continuar la excavación de la cuadrícula A, del mismo Sector IX, en una superficie de unos 2 x 2 m, a la profundidad de 2,05 a 2,15 m, y entre la arcilla rojiza que rodeaba al mencionado hogar, frente a la puerta de comunicación del Sector IX con el Sector VII (que pudo haber sido la despensa o habitación más interior de la vivienda), apareció el enterramiento de un impúber (Enterramiento n.º 1), muerto entre los nueve y los doce meses de edad, en una fosa simple, y en posición de decúbito supino, con el occipital aplastado, una piedra rectangular escogida y colocada encima del frontal (véase fig. 2 y 3), asimismo aplastado por la piedra, y otra piedra menor debajo del cráneo y de la mandíbula inferior. Orientado de O. a E., el niño se enterró con los brazos extendidos, las costillas ladeadas hacia la izquierda, y las piernas y los pies extendidos.

Por primera vez localizábamos un enterramiento infantil en el subsuelo de una vivienda medieval. Hasta ahora todos los ejemplos aducidos correspondían a enterramientos infantiles efectuados frente a las puertas, pero al exterior de la vivienda. En este caso no había duda de que se trataba de un sepelio efectuado en el interior de la casa, en su parte más vital. El hecho, que no debió de ser infrecuente en la Cataluña rural de los siglos XI al XIII, no dejó de sorprendernos. No había duda de que el enterramiento fue intencional, como tampoco la había de que se aplastó intencionadamente el cráneo y se trató de inmovilizar el muerto en el subsuelo, como en un intento de inmovilizar asimismo su espíritu, de acuerdo con resabios paganizantes. Pero las sorpresas no terminaron aquí.

Entre la misma arcilla rojiza del suelo, en la cuadrícula D, aparecía poco después un pequeño fragmento de ladrillo impreso, de pasta bermellón, con decoración excisa vegetal, de palmetas, tardorromano, muy rodado, depositado con la tierra, de algún lugar próximo al poblado, y un segundo enterramiento de impúber (Enterramiento n.º 2, ver figura n.º 4 y 5), fallecido entre los dos años y medio y los tres años de edad, cuyo estudio realiza a continuación Elisenda Vives.⁸ El nuevo enterramiento se hallaba asimismo a la profundidad de 2,05 a 2,15 m, a unos 43 cm de distancia de la pared Sur, orientado como el anterior de O. a E., con la cabeza mirando al E. (faltaban los tempo-

8. Ver el estudio antropológico de ELISENDA VIVES, *Estudi antropològic de dos enterraments infantils de Sant Miquel de la Vall*, que sigue a nuestras páginas, en el mismo número de esta revista, pp. 201-207.

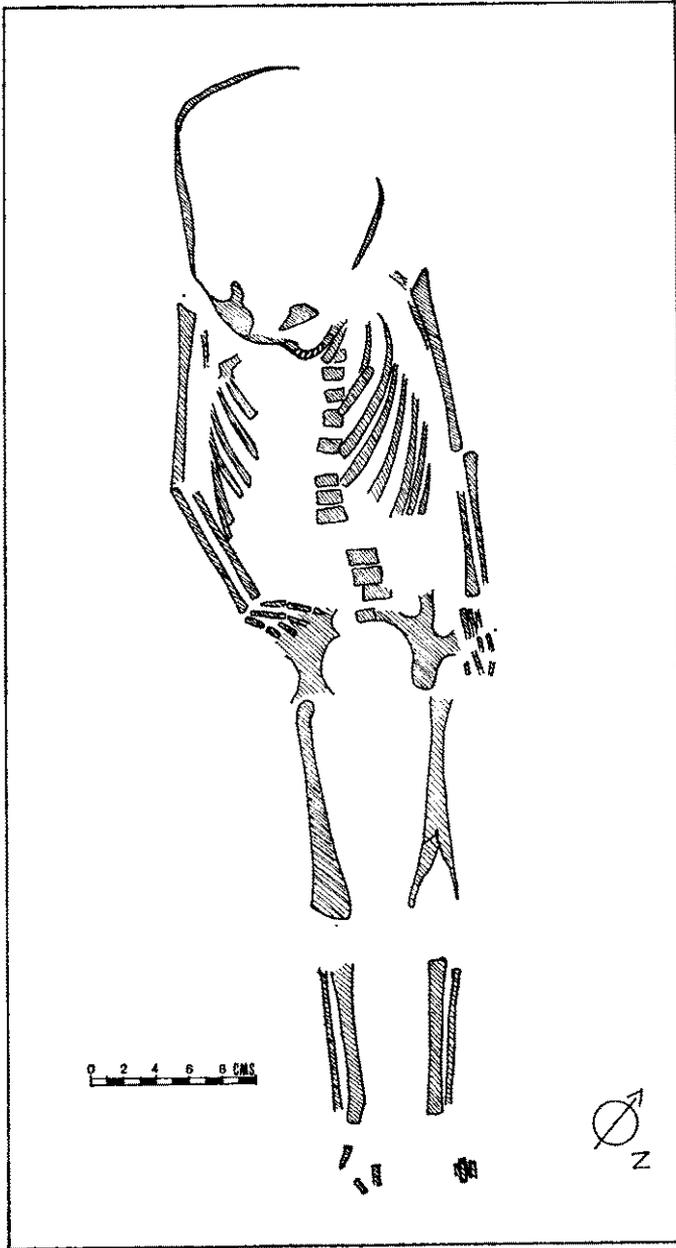


Fig. 4. Sant Miquel de la Vall. Enterramiento n.º 2. Dibujo Eduard Riu.

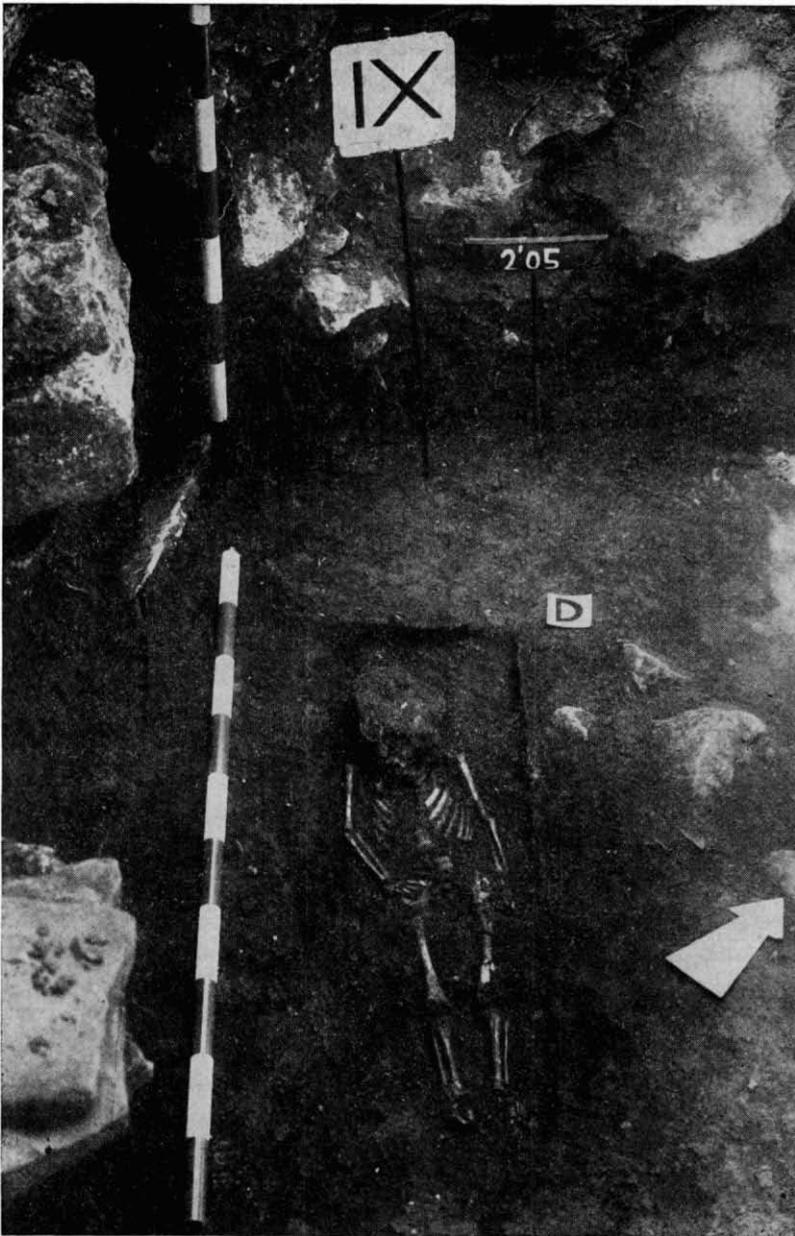


Fig. 5. Sant Miquel de la Vall (1980). Sector IX, cuadrícula D. Enterramiento n.º 2, frente a la puerta de comunicación con el Sector X. Foto J. Albert Adell.

rales y la parte superior del cráneo), en posición de decúbito supino, con los brazos extendidos y las manos sobre la pelvis, y las piernas algo separadas y también extendidas. Cerca del cadáver aparecieron mezclados en la arcilla dos sílex, uno de ellos con talla bifacial. Si hubo una piedra encima del cráneo, debió de desaparecer, aunque la forma en que apareció aplastado invita a pensar que efectivamente se repetía el caso atestiguado en el Enterramiento n.º 1.

Cabe señalar, asimismo, que este segundo enterramiento de un niño se hallaba situado frente a la puerta de acceso al Sector IX desde el Sector X (primera habitación o entrada de la casa, con un horno de ángulo). Ambos enterramientos, correspondientes a la misma época —mediados del siglo XIII, etapa de predominio de la cerámica de pastas gris-plomo—, protegerían de los malos espíritus la pieza central de la vivienda, donde existía el hogar, a cuyo alrededor haría vida la familia y, muy posiblemente, también dormía.

Los escasos elementos de época tardorromana localizados en la solera de arcilla rojiza creemos que se transportaron hasta el lugar con la tierra, como ya hemos anticipado. En ningún caso cabría considerar esta solera de época romana. Los enterramientos que albergaba cabe fecharlos acaso en la primera mitad del siglo XIII, pero no antes de dicho siglo. Por encima y por debajo de las piedras que forman la solera y el ámbito del hogar central, en una superficie máxima de 1 m por 90 cm, se hallaron esparcidos pequeños fragmentos de cerámica gris plomiza, con indicios evidentes de exposición al fuego, pertenecientes en su mayor parte a ollitas bicónicas con borde salido y labio redondeado, hechas con torno rápido a juzgar por las líneas que dejó éste en la pasta blanda. Junto a la capa de ceniza del hogar se hallaron también esquirlas de hueso con incisiones de cuchillos, restos indudables de comida. Y, además, directamente encima de las losas del hogar se encontró, en el ámbito de la cuadrícula A, un óbolo jaqués, de vellón, correspondiente al rey Jaime I, que contribuyó decisivamente a fechar este suelo de habitación a mediados del siglo XIII.

Entre las cuadrículas B y D, se encontró asimismo (fig. 6), debajo de la capa de arcilla roja y tapado con una gran piedra, un silo piriforme, excavado en el subsuelo terroso (en la arcilla ocre virgen), de 1,35 m de diámetro máximo y 0,75 m de diámetro en el fondo, por 1,60 m de profundidad total. Dicho silo o depósito de cereales se había rellenado con piedras, inutilizándolo, y sólo en sus primeros 40 cm proporcionó algunos huesos de animales y cerámica gris-plomo, filtrados de la capa superior. La cerámica presentaba el característico engobe negro mate y los bordes salidos con labio redondeado, salvo un fragmento del mismo tipo que mostraba restos de vidrio castaño-verdoso, muy imperfecto (y del mismo tipo que el hallado debajo de las losas del presbiterio del templo del poblado, fechable en el siglo XIII). Cabe señalar también dos fragmentos de tapadera plana de borde levantado y extremo redondeado, elemento que suele acompañar a las ollitas bicónicas de pastas grises en los si-

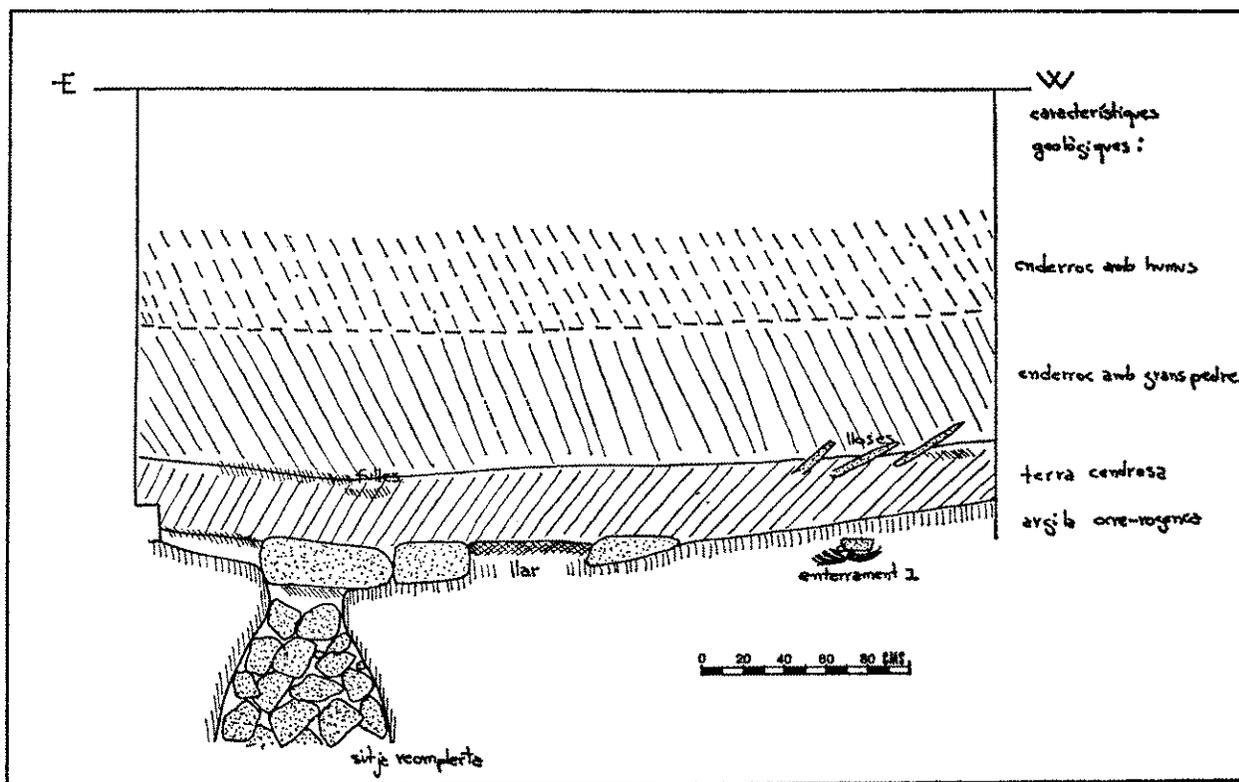


FIG. 6. Sant Miquel de la Vall. Sección E-W. del Sector IX. Dibujo de Eduard Riu.

glos XIII-XIV. Por todo ello cabe afirmar que, como mucho a comienzos del siglo XIII, el silo fue rellenado e inutilizado.

El doble hallazgo de enterramientos infantiles en Sant Miquel de la Vall nos confirmó en la idea de que, hasta mediados del siglo XIII por lo menos, en algunas partes de Cataluña seguía vigente la costumbre de enterrar a los niños en el subsuelo de las habitaciones y frente a las puertas de acceso a las viviendas, en la creencia, probablemente, de que su espíritu seguiría protegiendo al grupo familiar. Convendría investigar más ejemplos, no obstante, antes de hacer afirmaciones tajantes y, además, averiguar la actitud de la Iglesia ante la perduración de esta tradición precristiana. Aunque para la Iglesia, antes de cumplir los ocho años, el niño no se consideraba que tuviera pleno uso de razón y que, por lo tanto, pudiera cometer pecado mortal. Su cuerpo, en consecuencia, podía ser asimilado al de un «cuerpo santo» y ser objeto de esta especie de veneración familiar, sin incurrir en graves sanciones canónicas o, por lo menos, sin que hayan llegado a nuestro conocimiento, de la misma forma que el cuerpo de un niño podía ser enterrado debajo o frente al altar como si fuera una reliquia digna de veneración. Por parte de la Iglesia tuvo que existir una suerte de tolerancia ante esta paliación del dolor familiar por la muerte de un niño, que suponía el hecho de que la familia evitara desprenderse de sus despojos.

5. *Los testimonios documentales*

A estos testimonios arqueológicos señalados, de los cuales tenemos un conocimiento muy directo, aparecidos entre los años 1961 y 1980, cabe añadir la confirmación de un texto escrito, del año 1054, que situado en el período cronológico por nosotros analizado, viene a corroborar el sorprendente hecho de que en plena Edad Media se enterrara en las viviendas.

Nos referimos al testimonio de la sentencia, dada por el juez Adalbert Eldemar, en presencia del arcediano Berenguer, del sacristán Grau y de muchas otras personalidades, el 18 de abril de 1054, y conservada transcrita en los *Libri Antiquitatum* de la catedral de Barcelona, para poner fin a una querrela que sostenían el obispo de Barcelona, Guislebert, y Guillem Oliva de Salsanes, acerca de la sagrera de Sant Boi de Llobregat.

El obispo reclamaba a Guillem Oliva las casas y la sagrera construidas dentro del ámbito del cementerio parroquial de Sant Boi. Afirmaba que la iglesia y su cementerio pertenecían al obispado. Según parece pudo demostrar documentalmente que la iglesia de Sant Boi era del obispado. Pero al convocar a los parroquianos el juez, éstos dijeron que Guillem Oliva y su esposa Ermengarda tenían el cementerio por alodio propio y que lo poseían por herencia de sus antepasados. El juez Adalbert Eldemar, viendo que no podía probar que el

cementerio perteneciera jurídicamente a la Iglesia, sentenció que debería permanecer bajo el poder y dominio de Guillem Oliva de Salsanes y de su mujer. El obispo reconoció la posesión de dicho cementerio al matrimonio, y les prometió no pedirles en lo sucesivo ningún derecho sobre él, con tal de que se conservara la costumbre «de que los muertos fueran enterrados en dicho cementerio sin ninguna contradicción ni redención, y no *dentro de las casas o en las puertas de éstas*, sino en lugares decentes».⁹

Del texto de la sentencia cabe deducir que no era infrecuente aún en el obispado de Barcelona, a mediados del siglo XI, el enterrar a los muertos dentro de las casas o en las puertas de las mismas. Consultado directamente en el Archivo de la Catedral de Barcelona, el volumen IV de los *Libri Antiquitatum*, figura en los folios 53v/54r. el documento 154 que constituye el texto completo de la sentencia del juez Adalbert Eldemar, redactada el 18 de abril de 1054. Se indica en él que dicho juez pidió a los parroquianos que no ocultaran nada de la verdad en dicho asunto del cementerio (*ut nec veritatem ipsi res celarent*) y resultó de sus testimonios que Guillem Oliva y Ermengarda poseían el cementerio como un bien alodial (*per suum alaudium*). Y el juez, dado que el obispo no pudo demostrar ni por medio de testigos ni por texto escrito alguno, que el cementerio perteneciera a su iglesia, sino que Ermengarda, esposa de Guillem Oliva, lo tenía ya como bien alodial por herencia de su padre Guillem, falló a favor de éstos.

Y quedó vigente la antigua costumbre de que los muertos se enterraran en el mencionado cementerio, sin contradicción alguna y «no dentro de las casas o delante de las puertas de las mismas, sino sólo en lugares idóneos» (*sepeliantur non infra ianuas aut hostia domorum, sed congruis tantum in locis*) y que no se construyeran tantas casas y sagreras en el ámbito de dicho cementerio que llegaran a llenarlo.¹⁰ Parece que se prefirió que el cementerio permaneciera en manos de particulares —y sin duda se trataba de un viejo cementerio— a que se enterrara a los muertos en las viviendas o frente a sus portales, por no abonar los derechos de la parroquia o los que reclamaba el señor alodiarío, quien habría favorecido o consentido la construcción de casas o edificaciones menores para guardar la cosecha en lugar sagrado, dentro del ámbito de dicho cementerio. La sentencia, sin embargo, no ordena al dueño del cemen-

9. Resumen amplio del texto en Mossèn JOSEP MAS, *Notes històriques del bisbat de Barcelona*. Vol. IX, *Rúbrica dels 'Libri antiquitatum' de la Seu de Barcelona*. Primera part. Barcelona, 1914, pp. 310-312, doc. 678, del *XIIII kalds. maiarum, anno XXIII regni Henrici regis*. Debo la noticia de este texto a mi discípulo Albert Benet, a quien me place agradecerse.

10. Literalmente el texto reza: *manente perpetualiter in predicto cimiterio antiqua consuetudine sepeliendi mortuos ut superius scriptum est congruis in locis absque aliqua redemptione vel contrarietate. Nec enim sit licitum tantas ibidem construere domos aut sacraria ut penitus ipsa aboleantur cimiteria*.

terio que se destruyan las construcciones efectuadas sobre las tumbas, sino sólo que no se siga edificando en su ámbito y reduciendo o anulando el espacio destinado a enterramientos. Ni el juez, ni la iglesia, consideran «adecuado» —a juzgar por el contexto— el hecho de enterrar a los muertos en las viviendas o frente a los portales de las mismas, pero el simple hecho de esta mención explícita revela que no debía de ser inusual aún, en pleno siglo XI, y las excavaciones recientes de Sant Miquel de la Vall parecen demostrar que, en el Pallars Jussà, todavía seguía en vigor a mediados del siglo XIII.

Hasta ahora son pocos todavía los ejemplos conocidos. Pero confiamos que estas líneas contribuirán a despertar el interés por el tema y la investigación del mismo.